

| | |
|---|--------------------------|
| GESTIÓN JURIDICA-CONTRATACIÓN | Código: F-21-GJ-CO-11 |
| CERTIFICADO INEXISTENCIA DE PERSONAL | Versión: 02 |
| | Fecha: 07/05/2021 |

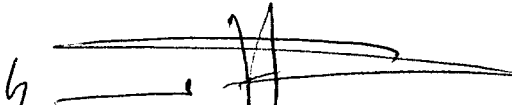
EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, AL PROCESO DE GERENCIA, APOYANDO EL PROCESO JURIDICO Y GESTION CONTRACTUAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS – SETP – DE POPAYAN.

Dado en Popayán, en el mes de enero de 2026



GERARDO CRUZ JIMENEZ
Gerente Movilidad Futura S.A.S (E)

Proyectó: Carolina Cerón – abogada Contratista – Apoyo Jurídico y Contractual
Revisó: Manuel Alberto Parra Tobar – Profesional Universitario – Oficina Jurídica